

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de La Subbética. Córdoba

BOP-A-2026-516

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad para el año 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal funcionario y laboral, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y cuadro de plantilla de personal:

PRESUPUESTO GENERAL:

ESTADO DE GASTOS.

Capítulo	Denominación	Importe.
1	Gastos de Personal	497.483,77.
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	255.975,30.
3	Gastos Financieros	155,00.
4	Transferencias Corrientes	7.150,00.
6	Inversiones Reales	1.610,00.
7	Transferencias de Capital	
8	Activos Financieros	
9	Pasivos Financieros	
	TOTAL.	762.374,07.

ESTADO DE INGRESOS.

Capítulo	Denominación	Importe.
1	Impuestos Indirectos	
2	Impuestos Directos	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	224.140,00.
4	Transferencias Corrientes	517.339,69.
5	Ingresos Patrimoniales	5,00.
6	Enajenación de Inversiones Reales	32.000,00.
7	Transferencias de Capital	5,00.
8	Activos Financieros	
9	Pasivos Financieros	
	TOTAL.	773.489,69.

Código Seguro de Verificación (CSV): E41E BBD4 CE27 9D6E 7DAB Fecha Firma: 24-02-2026 07:59:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

E41EBBD4CE279D6E7DAB

PLANTILLA DE PERSONAL:

Personal Funcionario:

Denominación, escala y subescala	Grupo y subgrupo	Nivel puesto de trabajo	Titulación	Nº Plazas
Secretaría-Intervención	A1	26	Licenciatura o Grado Universitario	1 ⁽¹⁾
Técnico/a Grado Medio	A2	22	Diplomatura	1 ⁽²⁾
Administrativo/a	C1	16	Bachiller Superior o FP II	1 ⁽²⁾
Ingeniero Técnico Encargado Parq. Maq. / Operario	A2	22	Diplomatura o Grado Universitario	1 ⁽³⁾

⁽¹⁾ Vacante. Provisión mediante Concurso Unitario F.H.N.

⁽²⁾ Vacantes. Provisión mediante Funcionarización.

⁽³⁾ Vacante. Provisión por Concurso Oposición.

Personal Laboral Fijo:

Denominación	Categoría	Titulación	Nº Plazas
Coordinador/a de Programas /P. Maquin.	01-Ingenieros y Licenciados	Licenciatura	1
Administrativo/a	05-Oficiales Administrativos	FP II	1 ⁽⁴⁾
Técnico/a Auxiliar de Cultura y Turismo	07-Auxiliares Administrativos	Graduado Escolar	1
Técnico/a en Turismo	02-Ingenieros Técnicos y Diplomados	Diplomatura	1
Coordinador/a comarcal de Juventud	05-Oficiales Administrativos	FP II	1
Técnico/a Grado Medio	02-Ingenieros Técnicos y Diplomados	Diplomatura	1 ⁽⁴⁾
Oficial de 2ª	08-Oficiales de 1ª y 2ª	Certificado Escolaridad	1 ⁽⁵⁾
Oficial de 1ª	08-Oficiales de 1ª y 2ª	Graduado en ESO o equivalente	3 ⁽⁶⁾

⁽⁴⁾ Amortización, en caso de Funcionarización del Personal que las ocupa.

⁽⁵⁾ A extinguir, por Jubilación o Promoción.

⁽⁶⁾ Dos (2) en situación de Excedencia. Una (1) cubierta por el titular de la misma.

Código Seguro de Verificación (CSV): E41E BBD4 CE27 9D6E 7DAB Fecha Firma: 24-02-2026 07:59:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



E41EBBD4CE279D6E7DAB

Personal Laboral Temporal:

Denominación	Categoría	Titulación	Nº Plazas
Oficial de 1ª	08-Oficiales de 1ª y 2ª	Graduado en ESO o equivalente	2 ⁽⁷⁾
Ingeniero Técnico Encargado Parq. Maq. / Operario. A tiempo parcial	02-Ingenieros Técnicos y Diplomados	Diplomatura o Grado Universitario	1 ⁽⁸⁾

⁽⁷⁾ En sustitución de los dos (2) trabajadores en situación de Excedencia.

⁽⁸⁾ A extinguir, cuando se cubra dicha plaza como Funcionario por Concurso Oposición.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Carcabuey, a 19 de febrero de 2026.– El Presidente, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): E41E BBD4 CE27 9D6E 7DAB Fecha Firma: 24-02-2026 07:59:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



E41EBBD4CE279D6E7DAB

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba